

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

A principios del mes de mayo comenzaba oficialmente el segundo mandato de Matteo Renzi como secretario general del Partido Democrático, al que pertenece el Primer Ministro Paolo Gentiloni. A pesar de que las primeras palabras de Matteo Renzi se dirigieron a mostrar su confianza en el gobierno que lidera Gentiloni, los plazos y el calendario del partido en relación con las próximas elecciones legislativas, las está manejando el secretario en las negociaciones que se han venido desarrollando durante todo el mes para acordar una nueva ley electoral.

Durante todo el mes los políticos italianos han estado tratando de ponerse de acuerdo sobre un nuevo sistema electoral que sustituirá al fallido "Italicum" que aprobó el gobierno de Renzi a principios de 2016. La nueva ley debe servir para la Cámara de Diputados y para el Senado ya que la aprobada por el gobierno anterior solo vale para la Cámara de Diputados, al ser ideada dentro del marco de la reforma constitucional que eliminaba el Senado. Esta reforma, anulada por el resultado del referéndum de diciembre, ha dejado a Italia sin una ley electoral cuando a la legislatura le queda menos de un año para finalizar.

Muchas han sido las propuestas presentadas, la última de ellas la proponía el Partido Democrático en el mes de mayo con la intención de que se aprobase a principios del mes de junio. El presidente del país, Sergio Mattarella, ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de que se apruebe la reforma antes de que se disuelva el Parlamento y se convoquen nuevas elecciones. A finales de mes, se alcanzaba un acuerdo entre miembros del PD y de Forza Italia que fue aprobado por la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. La norma, que prevé un sistema mitad mayoritario y mitad proporcional parecido al alemán, contaba con una buena disposición también por parte de la Liga Norte y del Movimiento 5 Estrellas. El único disenso provenía del Nuevo Centroderecha, liderado por el actual ministro de Exteriores, Angelino Alfano, cuyo partido se arriesgaba a quedar por debajo del umbral del 5% establecido como mínimo para poder tener representación parlamentaria.

Algo que ha unido a los partidos para lograr el acuerdo ha sido la posibilidad de que se vote anticipadamente en otoño (la legislatura acaba en febrero de 2018), y hasta se llegó a hablar de una fecha que hacía coincidir la celebración de elecciones en Italia con las de Alemania, en septiembre, dejando luego tiempo para que el futuro gobierno pudiese tramitar la ley de presupuestos cumpliendo con los plazos establecidos.

Pero, como ha ocurrido en ocasiones anteriores, después de estar acordado, todo ha quedado paralizado cuando en las votaciones de la nueva ley electoral, 60 diputados, amparados en el voto secreto, han roto la disciplina del partido y han votado en contra. La nueva ley electoral tiene que esperar.

Otra importante ley, la que recoge el plan Estabilidad de Italia, ha seguido también durante este mes su trámite parlamentario. A la norma, en la que se incluye el ajuste de 3.400 millones de euros para 2017 solicitado por la Comisión Europea, se han presentado más de 2.500 enmiendas. El Partido Democrático ha propuesto eliminar las monedas de 1 y 2 céntimos con la intención de destinar el ahorro derivado al Fondo para la reducción de la Deuda Pública. De todas las enmiendas presentadas, han sido admitidas 1.600. Se ha rechazado una propuesta del "Hermanos de Italia" para reducir el IVA al 4% en los productos infantiles y los derivados del pan, y otra de "Elección Cívica para crear una tasa fija para atraer a los pensionistas extranjeros.

En las negociaciones sobre la ley del Plan de Estabilidad ha adquirido mucho protagonismo el "cheque empleo". Se recuerda que este bono, por importe de 10 euros que se vendía en los estancos (7 euros para el trabajador y 3 de cotizaciones) fue aprobado en 2003 para pagar trabajos ocasionales en el ámbito doméstico o en colaboraciones esporádicas en la agricultura. Los sucesivos gobiernos fueron ampliando su uso con la intención de que este instrumento sirviese como medio para hacer aflorar el trabajo "en negro". El significativo incremento que se produjo en 2016 por el uso indiscriminado de este modo de "contratación" llevó a la Confederación CGIL a solicitar un referéndum, aprobado por el Tribunal Constitucional (estaba previsto para finales de mayo), para eliminarlo, pero el gobierno se adelantó y lo suprimió definitivamente el pasado mes de abril. Desde entonces, se está pensando en un mecanismo de sustitución que cuente con controles y seguimiento que impidan el abuso de este sistema. Entre las enmiendas presentadas se incluye una de la Liga Norte, que propone una tarjeta prepago y otra del Partido Democrático que propone una libreta familiar. El Movimiento Democráticos y Progresistas, escindido recientemente del PD se opone al uso de cualquier instrumento de este tipo en las empresas, y su voto (cuenta con 16 parlamentarios) es determinante para hacer pasar la ley del Plan de Estabilidad en el Senado.

Mientras tanto, la Comisión Europea ha dado el visto bueno al Plan Nacional de Reformas italiano como parte del Plan de Estabilidad que envió el gobierno el pasado mes de abril y por lo tanto, para el ejecutivo comunitario, no son necesarios más ajustes para 2017. Lo que sí solicita son más detalles de las reformas que se incluyen en el PNR y un calendario de aplicación. En su comunicación la Comisión ha anunciado

que las cuentas se revisarán teniendo en cuenta las previsiones económicas que la propia Comisión realizará en otoño. En ese momento se verá si para 2018 será necesario un ajuste de 10.000 millones de euros para reducir la deuda. Entre las Recomendaciones comunitarias figura el restablecimiento del impuesto sobre la vivienda (anulado en 2015) y medidas de reestructuración bancaria.

Situación económica

La UE ha confirmado las previsiones de crecimiento para Italia y mejora, después del ajuste de corrección en las cuentas por importe de 3.400 millones de euros, las del déficit. Para la Comisión continúa la leve recuperación con un incremento del PIB del 0,9% para 2017 y del 1,1% para 2018, los más bajos de la UE. La expansión de la demanda interna ha sido el mejor factor de crecimiento en 2016, apoyado por la recuperación de las inversiones impulsada por el BCE. El informe hace referencias a la incertidumbre política y al lento ajuste del sector bancario, que representan riesgos para el crecimiento. El déficit disminuirá al 2,2% en 2017 (las previsiones de febrero eran del 2,4%) y al 2,3% en 2018 (desde el 2,6%), gracias a las medidas que el gobierno ha anunciado en abril, sobre todo para aumentar la recaudación de los impuestos. Aumenta sin embargo la previsión de deuda por el apoyo al sistema bancario.

Mientras tanto, el Instituto Nacional de Estadística ha dado a conocer que en el primer trimestre del año el PIB ha aumentado el 0,2% con respecto a los tres meses precedentes (+0,8% al año) el menor crecimiento de la UE si se excluye a Grecia.

También ha publicado el ISTAT en mayo los datos sobre producción industrial. Después de dos trimestres de aumento, en el primer trimestre de 2017 la producción industrial ha vuelto a disminuir, con una bajada del 0,3% con respecto al trimestre anterior. Las señales negativas se dan en todos los sectores desde la energía (-2,5%) a los bienes instrumentales (-1,4%). En marzo, sin embargo, el índice desestacionalizado resulta positivo, con un aumento del 0,4% con respecto a febrero. Corregido de los efectos del calendario, el índice en marzo es un 2,85 superior al de marzo de 2016.

Sin embargo, si se tiene en cuenta la facturación industrial, en marzo ha aumentado el 0,5% con respecto a febrero, en que aumentó un 2%. En el primer trimestre del año el aumento ha sido del 0,4% con respecto al trimestre anterior. Por otro lado, los pedidos en marzo muestran una disminución mensual del 4,2% anulando, según el ISTAT, en buena parte el incremento que se había producido en febrero (+5,2%). En el primer trimestre de 2017, la media de los pedidos es positiva, con un incremento del 1,5% con respecto al trimestre anterior.

Corregido por los efectos del calendario, la facturación total ha aumentado en un año el 7,2%, con un incremento del 9,3% en el mercado interior y del 3,1% en el exterior. El índice neto alcanza el 10,6%. El índice neto de los pedidos ha aumentado en términos interanuales el 9,2%.

Situación social

El Informe Anual de Instituto Nacional de Estadística, publicado en el mes de mayo, presenta una Italia más pobre, "desigual" y aún al encuentro de las tasas de ocupación europeas. El país envejece con un 22% de personas por encima de los 65 años y con unos nacimientos que en 2015 tocaron el mínimo histórico de 474.000. En recuperación, sin embargo, el mercado de trabajo, con una tasa de ocupación que ha alcanzado el 57,2%, un 0,9% más que el año pasado pero aún lejano del 66,6% de media europea. Una recuperación que no frena el empeoramiento de las condiciones de vida dado que el indicación de privación material se eleva al 11,9% desde el 11,5% de 2015.

El mes de mayo, como de costumbre, ha finalizado con dos "Asambleas" históricas: la de la Patronal Confindustria y la del Banco de Italia.

En la asamblea anual de los empresarios, su presidente, Vincenzo Boccia, ha pedido actuar rápidamente con una gran operación para incluir a los jóvenes en el mercado de trabajo, con una exoneración de las cotizaciones en la contratación de jóvenes durante tres años. También ha manifestado su deseo de una colaboración más estrecha entre empresas, sindicatos, políticos y entidades financieras para salir de este momento crítico con un pacto en el que cada uno ceda algo por el bien común. Por su parte, el ministro de desarrollo económico, Carlo Calenda, ha pedido "una mayor reducción de la imposición en la productividad con nuevos recursos para las inversiones", sobre todo en vista de la anunciada reducción de los estímulos del BCE.

En cuanto al Banco de Italia, en sus "consideraciones finales" en su último año como Gobernador, Ignazio Visco ha fijado los objetivos de la economía italiana y ha defendido la actuación del Organismo que dirige, a menudo acusado de escasa vigilancia sobre los institutos bancarios en dificultad. Visco ha elogiado las reformas estructurales puestas en acto en estos años, pero ha pedido más esfuerzos en el frente de la innovación y de las finanzas públicas para la recuperación de la competitividad del país. También ha solicitado una aceleración para completar la Unión Europea, sobre todo bancaria atacando la hipótesis de una salida del euro de Italia y lanzando el augurio de que nazcan "instituciones designadas democráticamente para gestionar la soberanía común".

Según los datos del Observatorio de la Precariedad del Instituto Nacional de Previsión Social, en los primeros tres meses de 2017 se han suscrito casi 400.000 nuevos contratos indefinidos (en concreto, 398.866, incluidas las conversiones), lo que representa una disminución del 7,4% con respecto al mismo periodo de 2016. El número de contratos finalizados ha sido de 381.329. El saldo, por tanto, entre suscripciones y finalizaciones de contratos indefinidos en el primer trimestre del año ha sido de 17.537 contratos, saldo inferior al saldo de 41.731 de los primeros tres meses de 2016 y al saldo 214.765 contratos de 2015, cuando estaba en vigor la exención total de cotizaciones.

Teniendo en cuenta todo tipo de contratos (excluido el empleo público, los trabajadores domésticos y los jornaleros agrícolas), en el primer trimestre se han suscrito 1.400.000 contratos, un número mayor que en 2016 gracias sobre todo al aumento de la contratación temporal, que ha aumentado el 16,5%. El número de contratos de aprendizaje suscritos en este periodo ha aumentado el 29,5%.

Seguridad social

Informe anual del INPS

Menos gasto en intereses, y un gran aumento en los gastos de pensiones. Así es la fotografía del balance de las cuentas del Estado en los últimos años que se refleja en el Informe Anual del Instituto Nacional de Previsión Social. Desde 2012 a 2016 el gasto en pensiones, desempleo y sanidad ha amentado en más de 27.000 millones. Durante el mismo periodo de tiempo, gracias a las medidas del BCE, los intereses de la Deuda han disminuido 17.000 millones de euros.

La suma de los gastos que entran en el concepto "prestaciones sociales" ha pasado de 354.800 millones de euros en 2012 a 382.000 millones en 2016, con un incremento de 27. 200 millones de euros. En este periodo los gastos de las Administraciones públicas han registrado pocas variaciones con dos excepciones. La primera es la de las prestaciones sociales y la segunda corresponde a la disminución del gasto por intereses pasivos que ha pasado de 83.600 millones de euros a 66.400 millones (-17.200 millones). La reducción no ha bastado para compensar el incremento de los gastos sociales que hace elevar el gasto en 10.800 millones: de 818.900 millones a 829.700 millones.

Las prestaciones sociales están divididas en dos subcategorías "prestaciones sociales en dinero" que pasan de 311.400 a 337.500 (+26.100 millones) y "prestaciones sociales obtenidas en especie" que pasan de 43.300 millones de euros a 44.500 millones (+1.200 millones). Entre los conceptos incluidos en las cuentas consolidadas de las Administraciones Públicas se observa que el gasto de personal, que en el

2012 sumaba 166.100 millones, ha ido disminuyendo en forma gradual hasta llegar a los 162.000 millones en 2015 para luego volver a aumentar el pasado año a 164.100 millones de euros.

El importe total de ingresos ha pasado de los 771.600 millones a 788.900 millones. El principal concepto para la financiación de los gastos, el correspondiente a los impuestos, pasa de 468.500 millones a 490.600, sobre todo por efecto del aumento de la imposición directa que llega a compensar la reducción de los ingresos procedentes de la imposición indirecta. De los impuestos sobre la renta: Irpf, Ires, Irap (renta de trabajo personal, impuesto de sociedades, e impuesto sobre la productividad respectivamente), se han ingresado 248.400 millones en 2016 (+8.600 millones). Mientras que de la imposición sobre el valor añadido (como el IVA y la vivienda) en 2012 se han ingresado 4.500 menos que en 2016.

[Decreto de desarrollo de la ley sobre Anticipo de pensión \(APE\) en su versión "social"](#)

Según el recién aprobado Decreto sobre le Anticipo de Pensión Social (APE social), quienes hayan cumplido los requisitos en 2017, podrán presentar su solicitud hasta el 15 de julio. Quienes cumplan con los requisitos en 2018 deberán presentar la solicitud hasta el 31 de marzo de 2018. En la norma se establece que "las solicitudes presentadas después del 15 de julio de 2017 y del 31 de marzo de 2018 y hasta no más allá del 30 de noviembre serán tenidas en cuenta exclusivamente si hubiera créditos disponibles.

Se recuerda que la APE consiste en un préstamo bancario que deberá reembolsarse a la entidad financiera cuando se acceda a la pensión de jubilación del INPS. Tendrá coste para el trabajador en términos de interés excepto si se incluye en la categoría de trabajadores en situaciones de especial dificultad, para los que el interés correrá a cargo del Estado.

Por otro lado, con la entrada en vigor del Anticipo de Pensión, en el caso de los trabajadores en situación de especial dificultad (desempleados, trabajadores con discapacidad, trabajadores en trabajos penosos), se aplicará una bonificación permanente si se contrata a jóvenes menores de 35 años. Se estima que la APE social, puede facilitar la "jubilación anticipada" a 110.000 trabajadores en dos años.

[Declaraciones del Ministro Poletti sobre las nuevas disposiciones en materia de pensiones.-](#)

El Ministerio de Trabajo y Política Social publica en su página web unas declaraciones del Ministro, Giuliano Poletti, sobre el "APE Social" y el anticipo de pensión para trabajadores precoces: «Los decretos de APE

social y trabajadores precoces permitirán a decenas de miles de trabajadores, en condiciones difíciles, anticipar hasta tres años y siete meses, la edad de jubilación, con potenciales efectos positivos sobre el cambio generacional en las empresas y además dará oportunidades de entrada al trabajo para los jóvenes. Permitirá que operen de esa manera otra de las intervenciones en el sistema de seguridad social establecido por el Gobierno, que se basa en una distribución coherente de los recursos, destinados a la introducción de elementos de flexibilidad guiadas por el principio de equidad y al mismo tiempo respetuoso de los objetivos de las finanzas públicas".

Poletti señala que «ya están en funcionamiento otras regulaciones que implementan un amplio paquete de medidas cuyos contenidos han sido objeto de discusiones detalladas con las organizaciones de comercio».

«En este sentido», continúa el Ministro, «quiero recordar que, al completar el proceso que se inició con la Ley de Estabilidad de 2016, la renta exenta de impuestos, para todos los pensionistas, se ha alineado con la de los empleados; y, además, la posibilidad de totalizar sin ningún coste (a diferencia de lo establecido hasta ahora) todas las cotizaciones realizadas a gestiones distintas de la seguridad social, incluyendo el "rescate" del período de estudios universitarios, tanto a efectos de la pensión de jubilación ordinaria como de la anticipada».

«Sin olvidar- añade Poletti- la eliminación definitiva de las sanciones previstas en caso de jubilación anticipada antes de los 62 años de edad, la posibilidad de acceder a la opción para las empleadas nacidas en el último trimestre de 1958 (y 1957 para los autónomos) y el aumento de las pensiones con importe bajo: el próximo mes de julio, los pensionistas con ingresos de hasta 1,5 veces el mínimo tratamiento INPS percibirán la "decimocuarta" con un incrementado del 30%, y, asimismo, también se pagará a los pensionistas con ingresos de hasta el doble del mínimo de tratamiento ".

«Con las próximas disposiciones de desarrollo del APE voluntario», concluye el ministro, «terminará el camino de aplicación concreta de estas intervenciones de reforma del sistema de pensiones, una cuestión importante sobre la que se mantiene abierta confrontación entre el Gobierno y los sindicatos».

Relaciones laborales y condiciones de trabajo

Nuevas figuras en sustitución del extinguido sistema de "cheque empleo".

Llegan dos nuevos instrumentos para sustituir el sistema de "vouchers" (o "cheque empleo") recientemente eliminado, puesto que, habiendo nacido

para retribuir trabajos "ocasionales accesorios", en los últimos tiempos, tras la abolición de algunos tipos de contratos precarios (colaboraciones falsamente autónomas) había sido ampliamente abusado. Este cheque, que tenía un valor de 10 euros por hora (7 euros para el trabajador y 3 de cotizaciones) fué instituido para pagar trabajos ocasionales sobre todo en el ámbito doméstico o en colaboraciones esporádicas en la agricultura. El significativo incremento que se produjo en 2016 por el uso indiscriminado de este modo de "contratación" llevó a la Confederación CGIL a solicitar un referéndum, aprobado por el Tribunal Constitucional, para eliminarlo, pero el gobierno se adelantó y lo ha suprimido definitivamente hace dos meses.

Para suplir este medio de pago, llegan dos nuevos instrumentos: uno para las familias ("*libretto di famiglia*") y uno para las empresas ("*contratto di prestazione occasionale*"). Todavía se está en las primeras fases, por lo que aún no se ha establecido cómo funcionarán. De todas formas a continuación se ilustran a grandes rasgos.

Para los servicios a las familias, el gobierno está pensando en un sistema de tarjeta recargable con la que pagar a empleados de hogar o cuidadores (no contratados de forma estable) que presten algún servicio ocasional a las familias. El pago con esta tarjeta recargable en la página web del Instituto Nacional de Previsión Social, estaría completamente controlado. Antes, los bonos (anónimos) se compraban en los estancos y podían utilizarse en cualquier momento. Con el nuevo sistema se deberá indicar desde el principio el nombre del trabajador. Por cada diez euros con que se paga al trabajador, se destinarán dos para la cotización a la Seguridad Social y a los Seguros contra accidentes. Como novedad, se prevé una contribución abonada a través del *libretto di famiglia* para la adquisición de servicios de *babysitting*, o bien para hacer frente a los gastos de la red pública de servicios para la infancia o de los servicios privados acreditados.

Para las empresas, respecto a los "*vouchers*" aumenta la retribución, de 7,5 a 9 euros por hora. También sube la cuota contributiva a cargo del empresario (hasta el 33%). Y el techo de retribución pasa de 2.500 a 5.000 anuales. Quedan excluidas de este sistema, además de las empresas con más de cinco trabajadores, también las de la construcción y prestaciones inferiores a las 4 horas. Las empresas agrícolas podrán utilizarlo sólo con pensionistas, estudiantes y desempleados. Ya no se podrán comprar los cheques en los estancos. La gestión de las operaciones se realizará a través de un portal *ad hoc* del INPS.

El presidente de la Confederación patronal de manufactura "La brusca eliminación del cheque" para el pago de las prestaciones de trabajo accesorio "ha sido una desgracia para nuestro mundo" porque "la mayor

parte de los autónomos manufactureros que la usan y no son muchísimos, han demostrado siempre" que servía para "suplir carencias". Son declaraciones del presidente de la Confederación de la manufactura, Daniele Vaccarino. "Sabemos que ha habido abusos", añade, que se deben denunciar, sin embargo. "La alternativa en estos meses ha sido *el trabajo en negro*, como lo llaman nuestros asociados". La receta de la Confederación es "una normativa contractual que sea la más sencilla posible: el cheque ha tenido suerte porque para activarlo y desactivarlo era extremadamente fácil. Si nosotros complicamos y hacemos difícil la contratación en poco tiempo facilitamos el trabajo en negro. Queremos procesos sencillos".

Aprobada la Ley sobre trabajo autónomo no empresarial

El Parlamento ha aprobado la Ley del Trabajo Autónomo no empresarial, que se dirige exclusivamente a los autónomos inscritos a una especie de régimen especial de la seguridad social italiana, la "Gestione Separata" que se refiere sobre todo a los autónomos dependientes, conocidos en Italia como trabajadores "*parasubordinati*". Con esta norma, a los autónomos dependientes se les reconocen derechos que hasta ahora no tenían como por ejemplo la prestación por incapacidad temporal, prestación por maternidad, deducciones a gastos de formación o prestación por desempleo (Diss-coll). En los Centros de Empleo se constituirán ventanillas especiales dedicadas al trabajo autónomo dependiente para favorecer el encuentro entre demanda y oferta.

Veamos las principales novedades contenidas en la Ley:

1. **Permisos parentales e incapacidad Temporal**.- Los permisos parentales suben de 3 a 6 meses en los tres primeros años de vida del hijo; durante la maternidad se tendrá la posibilidad de recibir la indemnización aun trabajando (no hay abstención obligatoria). En caso de enfermedad o accidente, a petición del interesado se podrá suspender la prestación (sin perjuicio de los intereses del "comitente").
2. **Participación en concursos para contrata**s.- Los profesionales liberales podrán agregarse en redes, consorcios o formas asociativas, incluso temporales, para acceder a los concursos con menos vínculos para la asignación de contrata.
3. **Detracción de gastos para la formación**.- Los profesionales podrán detraer totalmente, con un techo máximo de 10.000 euros al año, los gastos para masters, cursos de formación y simposios. Se baja a 5.000 para los gastos para los servicios personalizados de certificación de competencias, orientación, investigación y apoyo del auto-emprendimiento.
4. **Protección en los pagos**.- Se podrán descargar fiscalmente los gastos para la garantía contra el impago de las prestaciones profesionales

y en todo caso se considerarán abusivas las cláusulas que prevean plazos superiores a los 60 días después de la entrega del trabajo.

5. **Utilización económica de los inventos.**- La Ley reconoce el derecho a la utilización económica de invenciones o aportaciones originales (salvo en caso de que la actividad inventiva está prevista en el contrato de colaboración).

6. **Desempleo.**- Se hace permanente la denominada "DIS-COLL", es decir la prestación de desempleo para los colaboradores, que se había introducido de manera experimental.

7. **Smart-working.**- Se define, por primera vez en Italia, el "trabajo ágil" (o *Smart working*), es decir una modalidad flexible de ejecución de la relación de trabajo por cuenta ajena. Según las nuevas reglas, la prestación "ágil" se deberá realizar en parte en los locales de la empresa y en parte en el exterior de la misma, sin una localización fija y en los límites de duración máxima de la jornada laboral diaria y semanal. Podrán utilizarse instrumentos tecnológicos (teletrabajo). El acuerdo de "Smart working" debe estipularse por escrito y debe respetarse la igualdad de trato con los que trabajan en la sede de la empresa. El empresario debe garantizar salud y seguridad del "trabajador ágil".

Diálogo social, negociación colectiva y conflictividad laboral

La crisis de Alitalia

El primer ministro italiano, Paolo Gentiloni, ha dicho que el Gobierno no considera que se den las condiciones para una nacionalización de la aerolínea Alitalia, inmersa en problemas financieros que la sitúan al borde de la quiebra. "Sobre la cuestión de Alitalia hay que decir la verdad, yo ya la dije antes y lo digo también ahora: no se dan las condiciones para una nacionalización", declaró el primer ministro durante una visita a una empresa en el sur del país. Gentiloni agregó: "no puedo callar la preocupación por lo que está sucediendo en Alitalia", cuyos trabajadores rechazaron el lunes mayoritariamente un preacuerdo alcanzado por la dirección y los sindicatos para sanear las cuentas de la compañía. El primer ministro añadió en relación a la aerolínea que "sería preciso estar en condiciones de estar en el mercado para competir. Por mi parte hubo desilusión por el hecho de que no se haya aprovechado la oportunidad del acuerdo entre empresa y sindicatos". Las declaraciones del primer ministro se conocen la víspera de la celebración de una asamblea de accionistas de Alitalia, aunque las posibles decisiones sobre una "administración extraordinaria" de la aerolínea se tomarán probablemente el 2 de mayo en una segunda convocatoria. Ya antes de Gentiloni el ministro de Transportes italiano, Graziano Delrio, explicó en una entrevista publicada hoy en el diario "La Stampa": "Si alguien piensa que se producirá un nuevo rescate público, se lo digo claramente: No lo habrá".

Tras el rechazo por parte de los trabajadores de la aerolínea al acuerdo del nuevo plan industrial, que preveía una recapitalización de hasta 2.000 millones, Alitalia comunicó ayer que iniciaba el procedimiento previsto por la ley en estos casos. Eso podría significar tener que pedir al Estado que nombre un comisario que gestione la situación en la que se encuentra la compañía aérea. Actualmente Alitalia está controlada por la compañía emiratí Etihad y por Midco, una sociedad de cartera que posee el 51 % de sus acciones, que están en manos fundamentalmente de los bancos Intesa Sanpaolo y Unicredit, pero también de otras empresas.

Aunque el Gobierno italiano ha reiterado que no habrá más ayudas de Estado para Alitalia, se enfrenta al problema de gestionar el futuro de los 12.500 trabajadores de la empresa y a cómo garantizar el mantenimiento de las conexiones aéreas si cierra la aerolínea.

Luca Cordero de Montezemolo, expresidente de Alitalia, cree que "será un problema" mantener los niveles de empleo en la aerolínea italiana, intervenida por el Gobierno y a la espera de un plan industrial para evitar la quiebra. "Vaya como vaya Alitalia, mantener estos niveles de empleo será un problema", ha asegurado el directivo italiano en una entrevista en un programa de televisión. Montezemolo, que dejó la presidencia de Alitalia el pasado marzo, criticó además la decisión de los trabajadores, que rechazaron en abril el preacuerdo entre la dirección y los sindicatos que suponía una reducción de los despidos de 1.338 a 980, entre otras cosas. "Lo que ha ocurrido en la consulta (de los empleados) es algo único: prácticamente se han despedido a sí mismos. Han dicho no a una ampliación de capital de 2.000 millones de euros, a la posibilidad de una nueva dirección", lamentó. El directivo culpó de la situación, en primer lugar, a la emiratí Etihad, que posee un 49 % de las acciones de Alitalia desde agosto de 2014 y a la que atribuyó "un error empresarial" aunque, subrayó, "ha hecho cosas buenas". El otro error se lo achacó al Gobierno italiano que, en su opinión, durante la larga crisis de la compañía "no ha afrontado en términos estratégicos la cuestión del transporte aéreo" y la competencia entre Alitalia y las compañías de bajo coste.

Alitalia, que no obtiene beneficios desde 2002, ha sido sometida a la "administración extraordinaria" de tres comisarios designados por el Gobierno que en el plazo de seis meses, ampliable a nueve, deberán elaborar un plan industrial viable que evite su quiebra. Paralelamente, para garantizar la operatividad de la aerolínea, el Gobierno italiano le ha concedido un préstamo puente de 600 millones de euros, de acuerdo con las autoridades comunitarias. El Ejecutivo ha indicado la necesidad de que Alitalia suscriba una alianza con otra empresa del transporte aéreo y ha rechazado en varias ocasiones la nacionalización de la aerolínea, con alrededor de 12.000 empleados y una flota de 121 aviones.

Migraciones

Aumenta el número de sin papeles

El número de inmigrantes irregulares que que llegaron a Italia por la ruta del Mediterráneo central se disparó un 19 % en abril respecto al mes anterior, lo que contrasta con el avance de apenas el 2 % en la UE, ha informado la agencia europea de fronteras Frontex. En total, más de 14.100 personas llegaron a Europa en abril a través de las tres principales rutas (oriente, a través de Grecia; centro, por Italia, y occidente, por España), lo que supone un 2 % más que en marzo. Sin embargo, Frontex alertó de que la gran mayoría, unos 12.900, alcanzaron la UE por Italia, con lo que ya son más de 37.200 personas las llegadas a este país durante los cuatro primeros meses del año de forma irregular, un 33 % más que en el mismo periodo de 2016. El número de llegadas durante los cuatro primeros meses por las tres rutas asciende a 47.000 personas, lo que significa un descenso del 84 % en términos interanuales, una evolución ligada a la caída de inmigrantes que emplean la vía oriental.

Frente al aumento de llegadas a Italia, el número de inmigrantes que arribaron a las islas griegas del Egeo Oriental cayó un 46 % en abril y se situó en 1.200, en su mayoría sirios e iraquíes, lo que supone un 68 % menos que un año antes, un desplome fruto del acuerdo entre la UE y Turquía. Esto sitúa en 6.100 las personas que alcanzaron las islas griegas durante los cuatro primeros meses del año, apenas un 4 % del total registrado en el mismo periodo de 2016.

Asuntos sociales

Renta de inclusión

Se ha dado el primer paso para el decreto legislativo que introduce una "medida única a nivel nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social", es decir la **Renta de Inclusión (REI)**. Después de la aprobación por parte del Consejo de Ministros, que desarrolla la delegación prevista en la ley de bases, ahora deberán adquirirse los pareceres de las Comisiones parlamentarias competentes. Las características principales de la Renta de Inclusión son:

- **Desde cuándo:** La nueva medida se pondrá en marcha a partir del 1 de enero de 2018.
- **Quién tendrá derecho:** Se reconoce a las familias con una renta no superior a los 6.000 euros y un valor del patrimonio inmobiliario, excluyendo la casa de establecimiento, no superior a los 20.000 euros. En principio tendrán derecho las familias con hijos menores de edad o discapacitados, mujeres embarazadas o desempleados

mayores de 55 años. Según estimaciones del Gobierno, tendrán derecho unas 660.000 familias, y de ellas 560.000 con hijos menores. El REI es compatible con una actividad laboral, siempre que la renta familiar no supere los límites previstos.

- **Quien está excluido.** La prestación es incompatible con el disfrute, por parte de cualquier componente de la familia, de la prestación de desempleo (NASPI) o de otra forma de protección de la renta para el desempleo involuntario. No tendrán acceso a la medida tampoco quienes en los dos años anteriores a la solicitud hayan comprado coches, motos o barcos.
- **Cual es el importe.** Se trata de un beneficio económico pagado en doce mensualidades, que podrá variar desde unos 190 euros mensuales para una persona sola hasta casi 490 euros para una familia con 5 componentes o más.
- **Durante cuánto tiempo.** La REI se concederá por un período no superior a 18 meses y será necesario que transcurran al menos 6 meses de la última prestación para poder acceder nuevamente.
- **Cómo solicitarla.** A la REI se accederá a través de una declaración de rentas preestablecida. Se trata de una innovación del sistema que caracteriza el acceso a todas las prestaciones sociales, mejorando la fidelidad de las declaraciones por un lado y simplificando por otro los cumplimientos por parte del ciudadano.

Cheque bebé

En mayo ha entrado en vigor una de las medidas que se incluían en la ley de presupuestos para este año. Se trata de una ayuda de 800 euros a todas las madres por nacimiento de hijo. El primer día se solicitaron casi 28.000 cheques. Según informa la prensa los créditos previstos en los presupuestos son suficientes para cubrir una previsión de 490.000 nacimientos ya que el año pasado nacieron 474.000 (mínimo histórico desde el final de la segunda guerra mundial).

Cheque para guarderías

El Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) ha publicado un circular para hacer operativas las medidas incluidas en la ley de Presupuestos para 2017 que todavía no se habían puesto en marcha. El importe del cheque es de 1.000 euros y podrá ser solicitado para niños nacidos desde el 1 de enero de 2016. Las solicitudes se podrán presentar desde el 17 de julio hasta el 31 de diciembre acreditando la inscripción en la guardería. El cheque va dirigido al pago de guarderías públicas y privadas para los niños hasta los tres años. Como alternativa se puede pedir el pago para un cuidador en casa en el caso de niños enfermos con patologías graves. El importe se divide en 11 pagas de 91 euros y se pagará mensualmente.

Pueden presentar la solicitud los progenitores de hijos nacidos o adoptados desde el 1 de enero de 2016. No está previsto ningún límite de rentas y lo podrán solicitar los residentes en Italia con nacionalidad italiana o comunitaria, y los extracomunitarios con permiso de residencia permanente.

Para el primer año está previsto un gasto de 144 millones de euros. Una vez agotados, el INPS no admitirá ninguna solicitud más.